



Resolución Ministerial

Lima, 05 ABR. 2017

N° 052-2017-MIDIS

Visto, el Memorando N° 268-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, como órgano de línea del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 037-2017-MIDIS, se encargó, entre otros, a la señora Cristina Fabiola Sánchez Rocha las funciones de la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 08 de abril de 2017, al señor José Fernando Reyes Llanos las funciones de la Dirección General de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, en adición a sus funciones de Asesor del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; dándose por concluido a dicha fecha el encargo efectuado a la señora Cristina Fabiola Sánchez Rocha mediante la Resolución Ministerial N° 037-2017-MIDIS.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

